

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro que se cita.*

Expediente de reintegro de ayudas a la Adecuación Funcional Básica de Viviendas, núm. 21-AF-0408/10.

Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente de reintegro 21-AF-0408/10, por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, a María Asunción Cruzado Domínguez, este organismo considera proceder a efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se le comunica que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, sita en Avda. de la Ría, núm. 8-10, 21001, de esta capital, donde podrán comparecer en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92.

Huelva, 27 de mayo de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.